

\* Número 2699

**A B A R A N****E D I C T O**

Sin perjuicio de las reclamaciones que durante el plazo de ocho días puedan formularse contra el pliego de condiciones que ha sido aprobado en sesión plenaria del día 14 de abril actual, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto. — Adjudicar mediante concesión administrativa, el uso privativo de las dependencias destinadas a bar y sala de juegos del Hogar Social de la barriada Hoya del Campo, de reciente construcción.

Precio. — El concesionario satisfará un canon mínimo de 20.833 pesetas mensuales.

Plazo. — La concesión tendrá una duración de cuatro años no prorrogables.

Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en la Secretaría en horas de oficina hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Garantías.—Para participar en el concurso, 50.000 pesetas. El adjudicatario prestará definitiva de 200.000 pesetas.

Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el texto «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adjudicación mediante concesión de las dependencias destinadas a bar y sala de juegos del Hogar Social de la barriada Hoya del Campo» en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina en los días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» hasta las 13 horas del día anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, de profesión..., vecino de..., con domicilio en..., y en posesión del D. N. I. número..., actuando en nombre propio (o en representación de..., según poderes bastantes), se compromete a la explotación del bar y sala de juegos del nuevo Hogar Social de la barriada Hoya del Campo, objeto de este concurso en las condiciones especificadas en este pliego de condiciones, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente ofreciendo, en concepto de canon municipal al Ayuntamiento, la cantidad de... pesetas mensuales, haciendo

constar que se halla o hallará debidamente autorizado por la Autoridad competente para representar este tipo de negocios. Lugar, fecha y firma.

Documentos. — Con la proposición los concursantes presentarán los documentos exigidos en la base duodécima del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente al de transcurridos veinte hábiles, contados del siguiente a la publicación del concurso en el «Boletín Oficial de la Región».

Abarán, 28 de abril de 1983.—  
El alcalde.

\* Número 2465

**TORRE PACHECO****A N U N C I O**

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición para cubrir, en propiedad, dos plazas de técnico de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones a contar desde el siguiente día hábil al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasados los cuales se elevará a definitiva.

**ADMITIDOS:**

- 1.—Don Isidoro Jesús Martínez López.
- 2.—Doña Fina Alvarez Sangil.
- 3.—Doña María Ascensión Carlos-Roca Peña.
- 4.—Don Jacinto Martínez Moncada.
- 5.—Don José Manuel Martínez López.
- 6.—Don Joaquín Sánchez Arapiles.
- 7.—Don Nicolás González Martínez.
- 8.—Doña María Josefa Catalina Galán-Vela.
- 9.—Don Francisco Gómez Escribano.
- 10.—Don Juan José Ortuño Bernal.
- 11.—Doña Amalia Aragonés Donado-Mazarrón.

12.—Don Hilario Llavador Cisternes.

13.—Don José Jiménez Perona.

14.—Don Andrés Robles Martínez.

15.—Don Manuel Mora Mendicuti.

16.—Don Francisco de Paco Moya.

17.—Doña María Julia López Castell.

**EXCLUIDOS:**

Don Fausto Víctor Lafuerza Guillén, por no reunir las condiciones de titulación previstas en el apartado «c» de la base segunda de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco a 23 de marzo de 1983.—El alcalde.

\* Número 2985

**A L E D O****E D I C T O**

El alcalde de la villa de Aledo (Murcia),

Hace saber: Que aprobadas por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesiones del día 10 de febrero y 8 de marzo del presente año de 1983, la modificación de las Ordenanzas Municipales que seguidamente se especifican:

— Ocupación de terrenos de uso público, con mercancías, materiales, etc., 100 pesetas día.

— Quioscos en la vía pública, 3.000 pesetas anuales.

— Otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis, 3.000 pesetas anuales.

— Recogida domiciliaria de basuras, 30% tarifa anterior.

— Circulación de vehículos, 25% tarifa anterior.

— Incremento del valor de terrenos: zona 1.<sup>a</sup>, 600 pesetas; zona 2.<sup>a</sup>, 400 pesetas.

— Agua potable a domicilios, 20 pesetas/metro cúbico.

Expuestas al público durante un periodo de 15 días para las reclamaciones que por escrito se consideren.

Aledo, 10 de mayo de 1983.  
El alcalde-presidente.